



Para el despacho de este oficio tiene fe

238  
237



SELLO QUINTO. AÑO DE  
MIL Y SETECIENTOS Y SE-  
SENTAYVNO.

Querenda

que me haibon a no ser de los que no piden  
di de Cruzada de la ciudad de Sevilla  
a nombre de su padre por el que se ha  
nombrado a su hermano Juan mi hijo de  
por el dicho padre de su voluntad  
de solibianza de donmanuel de castilla con su  
dinero de propios de su villa de Sevilla  
debe en las solibianzas para pagarle su parte  
que se le hizo y repartió en su casa de Sevilla  
la qual es de pagarle cada año de su salario  
de su casa de Sevilla...

Yo el Rey  
Yo el Rey

Almoxar

Almoxar

Faint, mostly illegible handwritten text covering the bottom half of the page.